

Este documento ha sido descargado de:  
This document was downloaded from:



**Portal *de* Promoción y Difusión  
Pública *del* Conocimiento  
Académico y Científico**

**<http://nulan.mdp.edu.ar> :: @NulanFCEyS**

# EL DEBATE SOBRE “EL FIN DEL TRABAJO”. UNA RELECTURA EN CLAVE DE GÉNERO

---

Romina Denisse Cutuli<sup>1</sup>

---

**Resumen:** En el contexto de la “crisis del empleo”, en la década de 1990, y en el marco de las teorías finalistas de fin de siglo, tuvo lugar el “debate sobre el fin del trabajo”. La discusión conceptual en torno al concepto de trabajo adquirió gran centralidad, puesto que urgía definir qué era aquello que se manifestaba en vías de desaparición. El recorrido que propongo en este artículo, vuelve a la historicidad del concepto trabajo en clave de género. El debate en torno a “el fin del trabajo”, tan centrado en la preocupación por hallar la piedra fundamental del concepto, tanto en su vertiente historicista como antropológica, omite el carácter generizado de los sujetos. En esta omisión, veremos, el concepto se construye y deconstruye en genérico masculino. En un segundo apartado, daré breve cuenta de los intentos de visibilización de las mujeres en los estudios del trabajo para, finalmente, reflexionar acerca de las preguntas que agrega al debate sobre “el fin del trabajo”, una mirada en clave de género.

**Palabras clave:** Trabajo -empleo - género - desempleo - mujeres

**Abstract:** In the context of the “jobs crisis” in the 1990s, and in the context of the finalists theories of the century, the “debate about the end of work” took place. The conceptual discussion of the concept of work became very centrality, as urged define what what is stated vanishing era. The route I propose in this article, go back to the historicity of the concept work in terms of gender. The debate on the “end of work” so focused on concern for finding the cornerstone of the concept, both in its historicist and anthropological aspect ignores the gendered nature of the subject. In this omission, we shall see, the concept is constructed and deconstructed masculine generic. In a second section, I will give a brief account of attempts to visibility of women in labor studies to finally reflect on the questions which adds to the debate about the “end of work”, a look at key gender.

**Keywords:** Work - employment - gender - unemployment - women

*Recibido: 12/10/2013*

*Aceptado: 13/02/2014*

---

<sup>1</sup> Doctora en Historia, UNMdP - Becaria Posdoctoral de CONICET – Integrante del Grupo de Estudios sobre Familia, género y subjetividades, Facultad de Humanidades, UNMdP – Integrante del Grupo de Estudios del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UNMdP – Auxiliar en la cátedra de Historia Económica y Social, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UNMdP



*"Una historia simplificada es una historia binaria (...) En la historia argentina se suceden los dilemas. Un dilema no es un problema. No tiene solución. Un dilema se destraba con una decisión."*

Tomás Abraham, *El presente absoluto*, 2007

## Introducción

En un seminario que cursé como estudiante de grado, el primer cuatrimestre de 1998, el profesor comenzaba su exposición haciendo volar por tierra algunas certezas a las que entonces, gran parte del auditorio luchaba por aferrarse. "¿Ustedes creen que el desempleo es un problema?" Ante la afirmativa ingenua de un alumnado numeroso –también en gran parte hijo y protagonista del desempleo y la precarización laboral– continuaba: "No, el desempleo no es un problema, es un DI-LE-MA. El desempleo no tiene solución." La afirmación podía resultar paralizante, pero también movilizadora. En el frente político, en las décadas que aquí nos ocupan se evidencia que por acción u omisión, diversas decisiones han coartado o colaborado a las posibilidades de destrabar el dilema. En el plano de las Ciencias Sociales, la desaparición de un problema -no ya por su solución sino por haber perdido su carácter de tal- nos empuja a la construcción de otros. En definitiva, a repensar nuestra historia y también nuestros proyectos sociales.

Así, el desempleo masivo constituyó el disparador de una serie de debates en torno a la "centralidad del trabajo", que pueden situarse con epicentro en Europa en la década de 1980, y que luego se reproducen y resignifican en nuestro país en la década siguiente. En resumidas cuentas, el *dilema* político era –y es– qué hacer con la gran masa de individuos que nunca podrán insertarse en el mercado laboral con cierta regularidad. El *problema*, para las ciencias sociales, queda claramente expresado en el interrogante planteado por Claus Offe "¿es el trabajo una categoría sociológica clave?" (Offe, 1992). El *problema* y el *dilema* resultan indivorciables, en tanto la frondosa producción académica en torno a la cuestión del trabajo evidencia que el problema teórico nace frente al dilema político, y que los modos de destrabar el dilema provienen de los diversos posicionamientos que se han tomado frente a la "centralidad del trabajo". Desde los posicionamientos más esencialistas, que ven inseparable el trabajo de la condición humana (Calvez, 1999), hasta los que pretenden evidenciar la historicidad del concepto de trabajo (Meda, 1995; Gorz, 1995), cada política distributiva ejecutada o esbozada como propuesta, se corresponde con un posicionamiento frente a este problema teórico.

¿Por qué pensar el trabajo a partir del desempleo? En primer lugar, prima la experiencia personal, anticipada al comienzo de este apartado. Mi puerta de ingreso a los estudios del trabajo fue el desempleo masivo de fines de la década de 1990.

Experiencia nada original en tanto la proliferación editorial de entonces abrevaba de la mentada “crisis del trabajo”. Pensar el trabajo desde el desempleo constituyó el disparador de debates fundamentales en los estudios del trabajo, a la par que el desempleo se constituía en punta del iceberg, como dijera Robert Castel, de la “*cuestión social*”.<sup>2</sup> En segundo lugar, el desempleo forma parte de la trayectoria laboral de la mayoría de trabajadoras y trabajadores en las últimas décadas. El desempleo no es la cara opuesta del trabajo sino que pasó a formar parte de él. A tal punto que en las postrimerías del siglo XX, se dio lugar a una diversa gama de movimientos sociales embanderados bajo el oxímoron de “trabajadores desocupados”.

Ahora bien, ¿cuál puede ser el aporte de una perspectiva de género al debate sobre el fin del trabajo? Elegir a las mujeres como sujeto e incluir una mirada de género, permite identificar apropiaciones y cuestionamientos al concepto de trabajo desde un actor de inclusión –o más bien de reconocimiento- reciente en el mundo del trabajo. Esta inclusión reciente, no sólo refiere sólo a los cambios producidos en las últimas décadas respecto del comportamiento de las mujeres en el mercado de trabajo –aumento en las tasas de actividad, permanencia en el mercado de trabajo a lo largo del todo el ciclo vital- sino también a la inclusión de las mujeres como sujetos en los estudios del trabajo.

Pensar el trabajo desde las mujeres nos conduce a la diversificación conceptual en torno al trabajo. La inestabilidad e irregularidad en el mercado laboral han sido hasta tiempos recientes –y acaso todavía lo son- intrínsecas a la situación ocupacional de las mujeres. Las mujeres están, sobrerrepresentadas en todos los indicadores de precariedad laboral. Por último, como he mencionado ya, pensar el trabajo desde las mujeres ha implicado diversos cuestionamientos a su conceptualización. Por otra parte, el apogeo de su relevancia como objeto de discusión teórica coincide con su decadencia. “Trabajo” es la pancarta política que atraviesa todo el arco ideológico.

En resumidas cuentas, es el dilema de los trabajadores que no son más, pero que no pueden hacer otra cosa (Arendt, 2003) el que dispara la contienda teórica y política de fin del milenio. Aquel “no hacer otra cosa” encierra dos problemáticas que constituyen la llamada “*crisis del lazo social*” (García Raggio, 1998): la identidad y la actividad regular en el mundo público que devienen del trabajo asalariado, por un lado y, por otro, la subsistencia y los derechos sociales también atados a él. El trabajo (asalariado) había sido dotado de tantos sentidos y funciones sociales que acabó siendo entendido como fin. Se constituyó así en la respuesta favorita frente a todas las problemáticas que aquejan a las sociedades contemporáneas. “Crear trabajo” es el artificio político que se declama en los más variados foros. Al caer en la cuenta de las necesidades sociales que el trabajo resolvía, pocos han sido los que hicieron de su

---

<sup>2</sup> “La ‘cuestión social’ es una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia” (Castel, 1997, pág. 20)

centro de atención las necesidades y no el trabajo. Un medio, y sólo uno, para acceder a ellas. Eternizado en el imaginario colectivo, se omite el carácter efímero de esta formación sociohistórica.

El recorrido que propongo en este artículo, vuelve a la historicidad del concepto trabajo en clave de género. El debate en torno a “el fin del trabajo”, tan centrado en la preocupación por hallar la piedra fundamental del concepto, tanto en su vertiente historicista como antropológica, omite el carácter generizado de los sujetos. En esta omisión, veremos, el concepto se construye y deconstruye en genérico masculino. En un segundo apartado, daré breve cuenta de los intentos de visibilización de las mujeres en los estudios del trabajo para, finalmente, reflexionar acerca de las preguntas que agrega al debate sobre “el fin del trabajo”, una mirada en clave de género.

### **1. De castigo a privilegio: genealogía de un valor construido “en masculino”.**

*“- ¿De qué te quejas, Víctor? —interrumpió un osito, gritando desde su encierro. ¿No son acaso los hombres los que nos dan techo y comida? —Tú has nacido bajo la lona del circo... —le contestó Víctor dulcemente. La esposa del domador te crió con mamadera... Solamente conoces el país de los hombres y no puedes entender, aún, la alegría de la libertad...”*

*- ¿Se puede saber para qué hacemos huelga? -gruñó la foca, coleteando nerviosa de aquí para allá.*

*- ¡Al fin una buena pregunta! -exclamó Víctor, entusiasmado, y ahí nomás les explicó a sus compañeros que ellos eran presos... que trabajaban para que el dueño del circo se llenara los bolsillos de dinero... que eran obligados a ejecutar ridículas pruebas para divertir a la gente... que se los forzaba a imitar a los hombres... que no debían soportar más humillaciones y que patatín y que patatán...”*

Elsa Isabel Bornemann, “Un elefante ocupa mucho espacio”, 1976

Dos caras de la moneda de las representaciones sobre el trabajo en la modernidad. Medio privilegiado para el sustento de las necesidades de la vida y, por ello mismo inevitable, y al mismo tiempo liberador. Actividad enajenada que se realiza para beneficio económico ajeno y, a raíz de ello, esclavizante.<sup>3</sup> Ya desde su concepción bíblica de castigo, el trabajo tenía ya una clara identificación de género. En el Génesis, la condena divina de “ganar el pan con el sudor de su frente” pesaba sobre los hombres, mientras que a las mujeres les correspondía “parir con dolor” y sujetarse a la dominación masculina. Producción y Reproducción. *Labor* y *work*. Hombre y mujer. Si

<sup>3</sup> Karl Löwith ha señalado que el carácter liberador del trabajo es, para algunos, apenas la supervivencia (Löwith, 2008).

el castigo del trabajo había pesado sobre los hombres, a ellos les tocaría también la liberación.

Robert Castel observa que han sido dos los elementos que lograron llevar al trabajo asalariado de la esfera de la esclavitud a la esfera de la libertad: la regulación de la relación capital-trabajo mediante el derecho laboral y la asociación entre trabajo y protección social (Castel, 2010). El desempleo masivo fue políticamente acompañado con una escalada de medidas que debilitaban por ambos flancos el carácter liberador del trabajo, amén del mercado que ya venía haciendo lo suyo. Sin embargo, es justamente en nombre de su conservación que se lo vaciaba de las funciones sociales que le habían sido conferidas. La promesa de que a través de la flexibilización se salvaría el trabajo, además de omitir su sabida ineficacia, confirmaba hasta qué punto se había esencializado el trabajo. En nombre de los derechos a él asociados se lo conserva, mas en su nombre se derriban esos derechos. El medio se convirtió en fin.

La multiplicidad de funciones atribuidas al trabajo expone al sujeto que lo pierde no sólo a un vacío identitario. La subsistencia, los derechos sociales y la inserción social también quedan en riesgo frente al desempleo. Durante la década de 1990, la sociedad argentina experimentó un proceso de deterioro del estatuto del salariado convalidado por reformas legislativas que dieron legitimidad al capital para la externalización del trabajo como un costo a reducir. A la par, el trabajo socialmente necesario efectivamente se redujo, merced al aumento de las capacidades productivas.

En estas décadas, el trabajo multiplica su centralidad política y académica. La paradoja advertida por André Gorz, es que jamás la función social atribuida al trabajo *"ha sido invocada tan obsesivamente como desde que no puede llenar ninguna de esas funciones, ni ninguna de las cinco funciones estructurantes que señalaba Marie Jahoda en su célebre estudio sobre los desempleados de Marienthal, a comienzos de los años treinta."* (Gorz, 1998) El carácter liberador y esclavizante del trabajo dejan de aparecer como las dos caras de una misma moneda. Frente a su desaparición se remite exclusivamente a sus sentidos positivos. Se transforma en metonimia de todas las funciones sociales que le han sido atribuidas, se alude al derecho al trabajo para defender los derechos asociados a él (Donzelot, 2007).

Promediando la década de 1980, un nuevo fantasma recorría Europa, el desempleo. La paráfrasis de Karl Marx ha sido retomada en diversas oportunidades para evidenciar la dimensión de "crisis" que implicaba el desempleo masivo. Incertidumbre, riesgo, inseguridad, aparecen asociados en el discurso académico y coloquial a la "crisis del trabajo". Frente a esta crisis, los estudios del trabajo se bifurcan en senderos que transitan la entronización del trabajo como rasgo esencial y definitorio de la especie humana, por un lado; y el esfuerzo por encontrar en otros espacios vitales identidades menos lábiles y más inclusivas que ese bien que no puede pertenecer a todos. Ambos comparten, sin embargo, la insistencia en que el trabajo,



tal como lo concebimos, es un “invento” del capitalismo industrial y, como tal, una formación histórica particular.

El costado más difundido del debate provino de las reacciones frente al boom editorial de *El fin del trabajo* (Rifkin 1996), publicado por primera vez en Estados Unidos en 1995. La obra, fácilmente identificable en el conjunto de las teorías milenaristas, pecaba de cierto determinismo y reduccionismo, al asociar de manera directa el avance tecnológico con la “destrucción” de puestos de trabajo (Laufer 1998). A los fines de este apartado, el aporte más destacable de Rifkin es la tácita definición del trabajo como un bien, con los consecuentes pronósticos más sombríos frente a su escasez. Las posiciones más esencialistas se apresuraron a aclarar el sinsentido propio del título del *best seller*. El “fin” al que se refería Rifkin no era el del trabajo sino el del empleo, puesto que el trabajo era inherente al ser humano e incluso el elemento clave a partir del cual analizar el proceso de hominización.

Esta mirada esencialista resulta difícilmente identificable con un punto concreto en el arco ideológico. Desde el jesuita Jean-Ives Calvez (1999) hasta el marxista Jacques Bidet (1994), diversos pensadores sociales intentaron recuperar el valor del trabajo diferenciándolo del empleo y pensándolo como indivorciable de la existencia humana, al igual que el lenguaje. En definitiva, mientras hubiera hombres – con la connotación no siempre involuntaria del genérico masculino-, siempre habría trabajo. Las aclaraciones, sin embargo, partían más bien del título del libro, puesto que era evidente que Rifkin se refería al fin del empleo. Semejante diagnóstico, de ser acertado, generaba suficientes interrogantes y dificultades para la vida social. No hacía falta que aquello que estuviera tocando su fin, englobara una categoría más amplia.

El trabajo –entendido como empleo- fue identificado entonces como un factor crucial de integración social para los individuos. Marie Jahoda (1987), pionera en estudios sobre las consecuencias del desempleo en la vida de las personas, explica en perspectiva comparada, y a través de sus estudios sobre desempleados en las décadas de 1930 y 1980, las cinco categorías de experiencia que posibilita el trabajo en nuestras sociedades:

- estructura el tiempo cotidiano;
- expande el ámbito de las experiencias sociales;
- hace partícipes a los individuos en los esfuerzos y objetivos colectivos;
- asigna un status y una identidad en virtud del trabajo que se tiene;
- impone la necesidad de realizar una actividad regular. (Jahoda 1987, 88)

Estas cualidades que habrían hecho del trabajo el medio privilegiado de cohesión social, parecen difícilmente asociables a las formas que ha tomado una masa creciente del trabajo remunerado en el mundo. Así, los valores atribuidos al trabajo sólo parecen practicables cuando el trabajo cumple con ciertas características: estabilidad, derechos asociados a él, un nivel de remuneración que supere la mera subsistencia. ¿Puede el trabajo estructurar el tiempo cotidiano en tiempos de

*flexibilidad empresarial*<sup>4</sup>? ¿Ofrece experiencias sociales trascendentes la circulación permanente de uno a otro empleo precario? Si la propia división del trabajo ha llevado a construir la idea de enajenación, ¿es posible imaginar que en procesos de producción, no sólo fragmentarios, sino de los que el trabajador es participe ocasional, puede generar algún sentido de pertenencia? ¿Cómo construir una identidad en relación con el trabajo que “se tiene”, en épocas de alta movilidad laboral y desempleo de larga duración? ¿Cuán regular puede ser una actividad que se flexibiliza para acoplarse a los avatares del mercado?<sup>5</sup>

Vale decir, no cualquier “empleo” es vehículo de esas cinco categorías de experiencia descritas por Jahoda. La gran novedad histórica, sin embargo, no residía en el desempleo sino en llamado “pleno empleo”, instalado en pocas décadas como norma. Tal normalización llevó al olvido el pasado de inseguridad que había caracterizado la situación de la clase trabajadora desde los inicios del capitalismo industrial. Cuando en 1980 André Gorz anunciaba el “adiós al proletariado” (Gorz 1989), planteaba precisamente la imposibilidad de que el trabajo, con las formas que estaba tomando entonces, pudiera constituirse en ese elemento de cohesión que había hecho depositar en el sujeto trabajador las más grandes utopías de la modernidad. Formas, de las que el desempleo, como ha señalado Robert Castel (1997), es el fenómeno de mayor espectacularidad, pero no el único ni el más importante. Tampoco, con una mirada de más largo plazo del capitalismo industrial, se trata de un fenómeno novedoso. La centralidad del trabajo evidencia su carácter de construcción social no tanto en una ética del trabajo más veces predicada que practicada, sino en la asociación al trabajo de unos derechos que terminaron por ligar la condición el asalariado al ciudadano (Castel, 2010).

En un camino paralelo al proceso de industrialización, se gestan una serie de discursos que confieren al trabajo una centralidad que será primero económica. Desde John Locke y Adam Smith hasta Karl Marx, se consolida la idea de que el trabajo es el gran generador de la riqueza. Su valoración social vendrá de la mano de Emile Durkheim, y la ética de Max Weber (Arendt 2003). La referencia a figuras relevantes en el plano intelectual, sin embargo, trasciende a los individuos y es indicador del consenso que se construye en la época en torno del valor del trabajo. Vale aclarar sin embargo, que estos discursos germinaron en diálogo con una serie de políticas que hicieron que el trabajo, central para la reproducción de la riqueza, cobrara igual centralidad en la vida de los individuos. Si el trabajo producía riqueza, resultaba prioritario crear trabajadores. Las políticas coactivas que penalizaban legal y moralmente a los “inactivos” restringían en un primer frente el “derecho a no trabajar” mediante una asociación automática entre “no trabajo” y delincuencia (Castel 2010).<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Se entiende por flexibilidad empresarial aquella forma de organización del tiempo de trabajo realizada unilateralmente por el empleador (Fernández Macías 2004).

<sup>5</sup> Estos interrogantes siguen en parte el planteo de André Gorz (1998)

<sup>6</sup> En nuestro país, los “vagos y malentretidos” constituyeron el centro la cuestión social decimonónica. Personificados en la figura del gaucho, las políticas públicas apuntaron a su participación estable en un mercado de trabajo que, por ese entonces, carecía de una oferta significativa (González Leandri,





La persecución a los pobres desempleados mantenía aún la concepción –y la práctica– del trabajo como un castigo. Por ello, tal como en la Grecia clásica analizada por Hannah Arendt (2003), quedaba aún reservado a los que no podían huir de la necesidad. Si la atadura a la necesidad de sostener la reproducción de la vida rayana la animalidad, el trabajo también. El primer paso para despojar al trabajo de su condición indigna era entonces, que dejara de entenderse como un castigo. La liberación de las presiones jurídicas marchó en paralelo al refuerzo del segundo frente restrictivo: la coacción económica. La expulsión de masas crecientes de población a las ciudades, tensa los lazos de dependencia con el mercado (Polanyi 1989). Así, los “libres para morir de hambre” mencionados por Marx, “*acampaba[n] en la sociedad sin insertarse en ella*” (August Comte citado por Castel 1997, 326). Esa libertad tenía, por el momento, la forma del abandono.

Desde la segunda mitad del siglo XIX en Europa, y con mayor fuerza hacia fines de ese siglo en nuestro país, se gesta una “cuestión social” vinculada a esas masas trabajadoras para las que no se hallaba forma de integración al cuerpo social.<sup>7</sup> Con la urbanización se produce un exhibicionismo de la miseria tanto como de la riqueza. El encuentro cara a cara de estos polos desiguales hace urgente la gestión del conflicto. La preocupación por “lo social” aparece como la necesidad de asegurar niveles mínimos de gobernabilidad, en sociedades que se conciben como democráticas (Donzelot 2007). La intervención estatal en el conflicto capital-trabajo mediante una progresiva regulación jurídica fue el medio privilegiado para su gestión. El derecho del trabajo y la protección social fueron los pilares sobre los que se construyó el estatuto del salariado (Castel 2010). En la definitiva ubicación del trabajo en la esfera pública se sientan las bases de su valoración.

## 2. Las mujeres también trabajan

La inclusión de las mujeres como colectivo trabajador tomó dos vertientes principales. Por un lado, el estudio de las mujeres en el mundo productivo, que lleva varias décadas de investigaciones nacionales en su haber: la mujer obrera, las profesiones generizadas, pretendían dar cuenta de un universo que había sido pensado, construido y explicado en masculino, con lo cual las mujeres estaban invisibilizadas en él (Wainerman & Rechini de Lattes, 1980). Una cuestión historiográfica de gran interés ha sido la construcción histórica de los roles de género a través de discursos y políticas que producían y reforzaban la división sexual del trabajo (Lobato, 2000). Por otro, un plano de debate teórico-metodológico que corría el eje del debate, y cuyos ecos han llegado de manera más reciente. El carácter excluyente no lo

---

González Bernaldo de Quiróz y Suriano 2010). A fin de historizar el lugar común de que las políticas públicas siempre tendieron a que las mujeres quedaran recluidas en lo doméstico, vale recordar que en 1832, el gobernador de Tucumán decidió intimar a las mujeres que no fueran capaces de demostrar el modo en que obtenían sustento económico, a obtener papeleta de conchabo en ocho días. Los administradores de justicia eran también encargados de “facilitar” la ubicación laboral de la mujer, habitualmente en el servicio doméstico (Levaggi 2006).

<sup>7</sup> Pueden verse (Suriano 2000, González Leandri, González Bernaldo de Quiróz y Suriano 2010).



tenía tanto el mundo productivo como la concepción restrictiva de trabajo que omitía el aporte social del trabajo no remunerado, mayoritariamente femenino. Desde esta perspectiva, el principal esfuerzo no estuvo dado por demostrar cómo se apartó a las mujeres del mundo de la producción, ni cómo pese a todo estaban presentes en él, sino en construir un nuevo concepto de trabajo y herramientas metodológicas consecuentes con esa producción teórica (Rodríguez & Cooper, 2006).

Es en este punto donde confluyen dos tradiciones de las que se nutre esta investigación. Los sociólogos y filósofos del trabajo que pusieron en tela de juicio su “centralidad” se preocuparon a su vez por destacar la historicidad del concepto de trabajo universalizado con la industrialización. En tanto el trabajo no había sido siempre tal como lo conocemos, resultaba factible –e imperativo para algunos– imaginarlo de otras maneras, así como organizar las sociedades en torno a otras pertenencias más estables. Desde el feminismo académico, mencionábamos antes, el concepto de trabajo asociado al mercado, invisibilizaba la relevancia económica y social del trabajo realizado por las mujeres, no reconocido conceptual ni socialmente. Ausente de las estadísticas y privado de remuneración y derechos sociales, el trabajo de las mujeres, no era trabajo.

Si la ocupación de la esfera de lo público por parte del trabajo asalariado constituyó el eje de su reconocimiento, la reclusión en lo privado de otras actividades implicaron su invisibilización y a su vez, su definición como “no trabajo”, e incluso “ocio”. Un objetivo primordial fue, entonces, mostrar el equívoco instalado sobre el “no trabajo” de las mujeres. Se intentaba demostrar que no era cierto que las mujeres no tuvieran presencia en el mercado de trabajo. (Wainerman & Rechini de Lattes, 1980; Jelin & Feijoó, 1980).

Uno de los aportes más interesantes y de mayor alcance resultó el cuestionamiento a las mediciones del trabajo y la producción, por su omisión al aporte del trabajo no remunerado en la provisión de bienes y servicios, y de las mujeres como trabajadoras. Al poner en tela de juicio las mediciones centradas en el trabajo para el mercado se ponían sobre el tapete otros problemas asociados pero no privativos de la desigualdad de género, como la invisibilidad de la economía informal y de subsistencia. Sin bien las mujeres están sobrerrepresentadas en el sector informal, el conocimiento sobre este sector de la economía responde a diversas preocupaciones sociales y sociológicas. En los países en que la economía de subsistencia provee buena parte de los bienes y servicios de la población, las medidas de la producción alternativas al mercado darían un panorama más acabado del bienestar que la propia capacidad de consumo mercantil. El trabajo doméstico, piedra fundamental de este debate metodológico, es otra de las esferas que queda excluida de las medidas habituales de producción, junto con el trabajo voluntario. Estas omisiones imponen un sesgo a la hora de realizar comparaciones internacionales, en la medida en el grado de mercantilización se asume como medida del bienestar, sin contemplar la diversidad de bienes y servicios a los que la población accede por fuera del mercado.



La principal dificultad metodológica y epistemológica consiste en establecer aquello que es medible, y con qué criterio es posible asignarle un valor económico. Aún salvando el debate ideológico en torno a la asimilabilidad de las tareas realizadas gratuitamente en el espacio doméstico con equivalentes remunerados, quedan pendientes los criterios que se utilizarán para establecer esos valores. Entre los estudios publicados recientemente, el tiempo se ha generalizado como unidad de medida del aporte del trabajo no remunerado (Cutuli 2012).

Otras autoras han preferido priorizar la ética a la economía para visibilizar el aporte social que implica el trabajo no remunerado de las mujeres. Un aporte crucial a la conceptualización del trabajo realizado por las mujeres es el de *care* (cuidado), introducido por Carole Gilligan (1982). El concepto ha sido retomado por diversos autores para discutir la organización social de los trabajos de cuidado y para rescatar la perspectiva de los dadores de cuidado, mayormente mujeres, tanto en el trabajo de cuidados remunerado como en el no remunerado. A Gilligan se le cuestionó cierto esencialismo al asociar la *ética del cuidado* con la condición femenina, en particular cuando justamente se trata de desnaturalizar la asociación de las mujeres con el cuidado, sobre todo en el ámbito familiar. El cuidado como cuestión social emerge frente a una presencia más permanente a lo largo del curso de vida de las mujeres en el mercado de trabajo. En la medida en que las mujeres estarían cada vez menos dispuestas a adaptar su participación en el trabajo remunerado a los avatares de la vida familiar –nacimientos y crianza, enfermedades, adultos mayores dependientes, etc.- el cuidado se mercantiliza o socializa, y queda en evidencia la función social del trabajo de cuidado. No debe olvidarse sin embargo que aún con trabajo remunerado, el trabajo de cuidado en los hogares siguió siendo mayoritariamente femenino, al igual que el doméstico, y de allí la preocupación por explicar y analizar las razones de este reparto desigual, que ya hemos mencionado. Debe mencionarse además, que aún en las esferas del Estado y del mercado, los trabajos de cuidado permanecen como un campo propiamente femenino (Esquivel, Faur, & Jelin, 2012).

En tal sentido, vale la pena retomar el debate acerca del carácter que ese trabajo “debe” tener. André Gorz afirma que el pago a cambio de una actividad trastoca su significado y, además, no es posible asignar valor económico a las actividades que se desarrollan gratuitamente en el ámbito de lo privado (Gorz, 1995). Viviana Zelizer (2009), por su parte, a través de un extenso abordaje empírico muestra que el dinero y los afectos no constituyen esferas separadas y que los vínculos gratuitos no son posibles. Desde el feminismo se discute hace algunas décadas la concepción de entrega gratuita, a la par que se reclama la valoración social del trabajo doméstico. La postura de la “tergiversación” es cuestionada en la medida en que el centro de su preocupación estaría en la calidad de los servicios domésticos y de cuidado, y no en las personas (mujeres) que los realizan. Este planteo despierta cierta preocupación, puesto que la conclusión más probable es que la calidad de los servicios brindados de manera gratuita, en el marco de lazos afectivos, es siempre superior a los que se puedan articular desde el mercado y el Estado. Esping-Andersen, por ejemplo, adhiere a que la desmercantilización es sinónimo de bienestar y de liberación de los

trabajadores, sin tener en cuenta que la desmercantilización puede implicar familiarización –y por tanto feminización–, por ejemplo, de los servicios de cuidado (Esping-Andersen, 1993). Sainsbury repara en la omisión de las desigualdades de género del autor, al señalar que para las mujeres, apartarse del mercado implica por lo general cargar con la mayor parte del trabajo no remunerado (Sainsbury, 1999). Sin olvidar además, que las convierte en ciudadanas de segunda que sólo acceden a los derechos sociales a través del varón, en sociedades donde los derechos sociales aún están asociados al trabajo.

Asimismo, la preocupación por las desigualdades en la distribución por géneros del trabajo no se ciñe al mundo doméstico. Del mismo modo que para indicar la influencia del trabajo sobre las posibilidades de desarrollo de actividades creadoras en el tiempo libre se ha acuñado la expresión “*el largo brazo del trabajo*” (Meissner, 1971). Bien podría hablarse de un “largo brazo del hogar” para analizar la influencia de la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados en las trayectorias laborales femeninas. El trabajo en el ámbito doméstico, en tanto ha sido considerado responsabilidad mayoritaria o exclusivamente femenina se les impone a las mujeres limitando sus posibilidades de participación en la esfera pública aún desde niñas. Diversos trabajos han abordado la socialización diferenciada por géneros con vistas a una futura división sexual del trabajo tanto en el hogar como en la escuela (Wainerman & Heredia, 1999; Correa & Giménez, 2008). La sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados, sobre todo en los sectores más pobres, es no sólo legitimada sino también practicada desde edades tempranas (García, 2006). Con una socialización y educación que ofrece saberes domésticos, las mujeres, en el mercado laboral, tienen como primera herramienta para obtener un ingreso la mercantilización de esas actividades que constituyen una extensión de las que ya realizan de forma gratuita (Pérez & Cutulí, 2011).

La maternidad también se observa en diversas investigaciones como un quiebre en la carrera laboral de las mujeres (Jelin & Feijoó, 1980), que ante la insuficiente oferta de servicios públicos de cuidado y una distribución del cuidado que las coloca como principales responsables de la crianza, se ven obligadas a retirarse del mercado laboral o adaptar sus posibilidades de empleo a los arreglos privados-domésticos que puedan conseguir. En tal sentido, las mujeres más pobres son las que menos posibilidades tienen de comprar esos servicios en el mercado en tanto acceden a los trabajos peor pagos y menos calificados, limitando aún más sus posibilidades de promoción social. Para las mujeres pobres, cada hijo resta posibilidades de trabajo remunerado (Esquivel, 2009) y refuerza la dependencia del cónyuge o de magros subsidios por parte del estado. Es por ello que estas investigaciones acuerdan en la importancia de la presencia de una red de servicios públicos de cuidado, a fin de ampliar las posibilidades de inserción laboral de las mujeres (Faur, 2009; Carbonero Gamundí & Levín, 2007; Gutiérrez, 2007). Con todo, el mundo del trabajo (remunerado) parece presentar lógicas propias de segregación ocupacional, frente a las que la desigual distribución del trabajo en los hogares no puede presentarse como la única explicación (Laufer, Marry, & Maruani, 2005).



Sin embargo, en el contexto de esas dificultades, desde las décadas del 1970 y 1980 comienza a identificarse una mayor participación de las mujeres casadas y con hijos en el mercado laboral. Así, sin renunciar al rol de madre y esposa que les había sido asignado, las mujeres se hacen cada vez más visibles en la masa trabajadora en las últimas décadas (Wainerman, 2007). La depreciación de los salarios, la inestabilidad de los vínculos familiares, el acceso a mayor calificación por parte de las mujeres, han sido barajadas como posibles razones para explicar esta presión sobre el mercado laboral. En las décadas de 1980 y 1990, la creciente tasa de actividad femenina se ha explicado sobre todo como una estrategia familiar (Minujín & Kessler, 1995; Sautu, Eguía, & Ortale, 2000; Neffa, 2003; Paz, 2009). Por eso mismo, la conciliación está en el centro de la discusión en torno al trabajo de las mujeres. La proliferación de estudios que analizan las políticas estatales y de las empresas, las prácticas de los individuos y las dificultades a las que se enfrentan las mujeres en general y, en particular, las mujeres con hijos son reflejo de ello (Carbonero Gamundí & Levín, 2007; Pautassi, 2007). Asimismo, desde algunos sectores del feminismo se plantea que los Estados estarían promoviendo este “regreso al hogar” vía la reafirmación de una ideología maternal (Badinter, 2010) que constituiría el trasfondo de algunas políticas sociales, aunque tal ideología es cuestionada de facto por el trabajo extradoméstico de las mujeres.

La segregación salarial y ocupacional de las mujeres en el mercado de trabajo ha sido objeto de análisis de diversas teorías económicas. Se ofrecen así, diversas explicaciones a los fenómenos de segregación horizontal y vertical de las mujeres en el mercado de trabajo.<sup>8</sup> La segregación horizontal expresa el fenómeno de concentración de las mujeres en un reducido número de ocupaciones. En la Argentina, siguiendo datos recientes de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) las mujeres constituyen más del 60% de los trabajadores de sólo tres ramas de actividad: hogares privados con servicio doméstico (97,8%), enseñanza (76,9%) y servicios sociales y de salud (67,8%). El 41% de las trabajadoras se concentra en estas tres ramas de actividad, siendo el servicio doméstico la que más mujeres nuclea (18,2%). Los varones, en cambio, son la fuerza de trabajo mayoritaria en doce ramas de actividad.<sup>9</sup> La segregación vertical refiere a las limitadas oportunidades de ascenso laboral de las mujeres, expresada a través de las metáforas de “suelo pegajoso” y “techo de cristal”.<sup>10</sup> En nuestro país, los

<sup>8</sup> La clasificación de teorías económicas sobre segregación salarial y ocupacional se ha realizado siguiendo a (García de Fanelli, 1989).

<sup>9</sup> Las ramas de actividad con más de 60% de varones son: Actividades primarias (89,5%); Industria de alimentos, bebidas y tabaco (75,6%); Industria de productos químicos, refinación del petróleo y combustible nuclear (77,1%); industria de productos metálicos, maquinarias y equipos (86,3%); otras industrias manufactureras (74,1%); suministro de electricidad, gas y agua (INDEC 2010, elaboración de datos facilitada por Eugenio Actis Di Pasquale).

<sup>10</sup> La expresión “techo de cristal” ha sido acuñada en una reunión del feminismo italiano y refiere a las dificultades que encuentran las mujeres para ascender a los segmentos más altos del mercado laboral (Giberti, 2007). La expresión fue popularizada en inglés a través del artículo: (Hymowitz & Schellhart, 1986) Ver también (Cooper Jackson, 2001). En Argentina ha sido introducido entre otras por (Burin, 2003). La expresión “suelo pegajoso” complementa a la de “techo de cristal” y hace referencia a la concentración de mujeres en los segmentos más precarios del mercado laboral. (Pérez P., 2008).

puestos directivos ocupados por varones casi duplicaban a los ocupados por mujeres para 2010 (Lanari, 2011).

En gran parte de estas teorías se retoma la idea de que en el mundo doméstico se halla la raíz de la desigualdad de género en el mercado de trabajo. Aún los economistas neoclásicos encuentran allí una vía de explicación, aunque se limiten a la descripción del comportamiento de los agentes económicos. Una de las teorías que más trascendencia ha tenido en el análisis del mercado laboral es la teoría del *capital humano*, cuyos preceptos fueron de amplia divulgación en el discurso mediático neoliberal de la década de 1990 (Cutuli, 2003). La *capacitación* ha sido invocada en tiempos de desempleo masivo como razón del desajuste entre oferta y demanda en el mercado de trabajo. El supuesto de que el capital humano acumulado por cada individuo explica los diversos posicionamientos en el mercado laboral, ha sido aplicado a las desigualdades entre varones y mujeres como parte de una estrategia racional de los sujetos.

Gary Becker explica la concentración de las mujeres en los puestos de trabajo de menor productividad y menores salarios aduciendo la temprana especialización de las mujeres en el trabajo doméstico. En tanto saben que sus carreras laborales serán interrumpidas por la maternidad, no apuestan a una mayor acumulación de capital humano. Cuando son madres, sigue el razonamiento de Becker, resulta más fácil compatibilizar la crianza de nuevos hijos que el trabajo remunerado con el no remunerado, lo que las aleja por más tiempo aún del mercado de trabajo. Esta especialización es racional desde el punto de vista económico, y las familias que se valen de la división sexual del trabajo son las que alcanzan un óptimo funcionamiento económico, en tanto se valen de las ventajas comparativas de cada sexo.<sup>11</sup> La discriminación tendría, además, un efecto acumulativo, dado que las mujeres tenderían a formarse mayoritariamente para las ocupaciones a las que pueden acceder. Sin embargo, la principal explicación a las diferencias salariales y ocupacionales entre varones y mujeres se explicaría por la dispersión de intereses de las segundas que, aunque trabajen para el mercado “*dedican menos esfuerzo físico y mental a sus ocupaciones extradomésticas*” (Becker, 1987, pág. 246).

Las teorías neoclásicas, especialmente las centradas en las y los trabajadores como agentes económicos, tienen escaso poder explicativo para analizar las motivaciones de los individuos. El sistema sexista es tratado como una externalidad (Carrasco, 2001). Es decir, no lo producen los agentes económicos ni contribuyen a su reproducción. Los atributos de las ocupaciones se confunden con los atributos de los sexos; la productividad y la calificación, con la valoración social de las diferentes ocupaciones. En ese sentido, antes que explicar, parecen justificar la discriminación de las mujeres en el mercado de trabajo.

---

<sup>11</sup> Señala incluso la irracionalidad económica de las parejas constituidas por personas del mismo sexo, en tanto no se pueden valer de las ventajas de la división sexual del trabajo (Becker, 1987).



Las teorías centradas en los mecanismos institucionales en cambio, reconstruyen procesos de interacción social más complejos y otorgan un espacio más relevante a las condiciones sociales y culturales en que se generan las relaciones económicas. La teoría institucional, por ejemplo, pone en tela de juicio la libre competencia en el mercado de trabajo y su capacidad para corregir por sí misma las diversas formas de discriminación presentes en el mercado de trabajo. Es decir, no se trata simplemente de reconocer imperfecciones en el mercado, lo que puede ser compartido por algunos neoclásicos, sino comprender su carácter estructural y sistemático (Doeringer & Piore, 1971). La teoría institucional distingue entre mercados de trabajo, primarios y secundarios. En los mercados de trabajo primarios los trabajadores perciben altos salarios, estabilidad, el empleo se encuentra asociado a derechos sociales. En los mercados de trabajo secundarios los trabajadores tienen bajos salarios, inestabilidad y contratos laborales más frágiles, tercerizados o incluso informales (Gorz, 1998). La sobrerrepresentación de mujeres en los mercados de trabajo secundarios se explicaría por un lado en la discriminación estadística que pesa sobre las mujeres: suposición de carreras laborales inestables y que priorizan el cuidado, generalizaciones esencialistas acerca de las tareas que pueden y no pueden hacer, entre otras. Por otra parte, las propias mujeres se verían limitadas a la hora de ingresar al mercado laboral, en tanto se ven obligadas a conciliar sus obligaciones familiares y domésticas con el trabajo remunerado. En sociedades con escasos servicios públicos de cuidado y entre las mujeres de menores ingresos, se refuerza este conflicto de conciliación.

Para las mujeres de mayores ingresos y nivel educativo, la mercantilización del trabajo doméstico y de cuidado ha constituido un descompresor de las desigualdades de género al interior de los hogares. Así, la incorporación de mayor cantidad de mujeres al mercado de trabajo se ha leído desde algunos sectores como un poderoso motor del crecimiento económico, en tanto las mujeres delegarían en el mercado el trabajo doméstico y de cuidado que no pueden realizar (Rifkin, 1996; Heritier, 2007). En tiempos de desempleo masivo, toda creación de puestos de trabajo ha sido motivo de celebración. Esta mirada omite que las que realizan ese trabajo mercantilizado también son mujeres que deben conciliar el trabajo doméstico con el remunerado, con menores recursos económicos.

### **3. Trabajo: encanto y desencanto**

Evidentemente, no es posible rescatar del trabajo remunerado sólo sentidos negativos. Autonomía e independencia económica son también significados atribuidos al trabajo por las mujeres. Arlie Hochschild ha observado que el trabajo puede ser incluso un espacio de liberación del claustro doméstico, especialmente para las mujeres. El fuerte compromiso con la empresa y las largas jornadas laborales “trastocarían” las lógicas del trabajo y del hogar. Es decir, el hogar ya no es el “refugio de un mundo despiadado”, sino que el trabajo se convierte en el elemento estable, en el espacio de seguridad y de vínculos más sólidos, como contrapartida a los vínculos emocionales inestables propios de la modernidad tardía (Hochschild, 2008). Si bien la

autora centra su estudio en una gran empresa, no es posible asegurar que el fenómeno se circunscriba a los empleos de alto rendimiento. El espacio doméstico ha sido definido por Soledad Murillo en oposición al espacio de lo privado, en tanto la noción de espacio privado oculta el trabajo realizado en él, y la “privación de sí” que implica para las mujeres, en tanto en el espacio doméstico su principal rol es “ser” para los otros (Murillo, 2006). Así, el alienante trabajo industrial en la esfera de lo público puede ser leído por las mujeres como un espacio de liberación, en contrapartida a la dedicación continua y no reconocida al trabajo doméstico.<sup>12</sup>

No debe omitirse además que, en condiciones de regularidad jurídica, el trabajo remunerado ha estado históricamente a una ciudadanía social sólo accesible a través de él o de vínculos de dependencia privada con el trabajador. El acceso al empleo tuvo entonces, para las mujeres, un valor jurídico y simbólico: la ruptura de la dependencia social y económica del marido. El desempleo masivo de la década de 1990 llevó a poner en cuestión esa dependencia unidireccional que colocaba siempre a las mujeres del lado de los dependientes. Las trabajadoras esposas de desocupados comenzaron a reclamar para sí el derecho de incorporar a sus maridos como familiares a cargo en la seguridad social. A su vez, en 1996 fue eliminada la asignación por cónyuge como parte de los adicionales económicos otorgados a los trabajadores,<sup>13</sup> lo que también contribuyó a diluir la representación de las mujeres como dependientes económicas por antonomasia. Sin embargo, más que una revolución en las representaciones de género, la medida formó parte de una política de retracción de derechos laborales. Las mujeres acceden masivamente al trabajo remunerado al tiempo que se desvanecen sus capacidades para conferir ciudadanía.

El interrogante histórico de la sociología del trabajo confluye así con el cuestionamiento realizado desde el feminismo al carácter excluyente de la asociación entre trabajo y ciudadanía (Fraser, 1997). No es casual, sin embargo, que la mayor trascendencia pública de este debate se haya dado en las décadas de 1980 y 1990 cuando la integración social mediante el empleo peligraba para gran cantidad de varones. La espectacularidad de esta discusión frente a los tenues reflejos de los planteos que el feminismo venía realizando desde la década de 1960 deja entrever que *el* ciudadano seguía siendo imaginado en masculino. Cuando cientos de miles de *hombres* quedan excluidos de la ciudadanía, emerge la *cuestión social*.

<sup>12</sup> “Juana: -En el pueblo, sí era levantarte antes de que amaneciera para ir a juntar la leña, luego le daba de desayunar a mi pa’, iba a cortar maíz más o menos hasta el medio día regresaba y a darle de comer a mi pa’, limpiar la casa, a veces íbamos, te acuerdas, al otro lado del río, pero siempre era regresar, lavar, dar de cenar... /Compañera: -A tu pa’ / Prima: -Y aquí te pagan Juana. / Juana: -Y sólo son nueve horas de lunes a viernes. Prima: -Y gracias a dios hoy es... / Todas: - ¡Viernes!”. Carlos Carrera (Dir.), *Backyard*, México, 2009

<sup>13</sup> La ley 18.017/1968, derogada en Octubre de 1996 y reemplazada por la 24.714/96 señalaba: “ARTICULO 7º.- La asignación por cónyuge se abonará: a) Al trabajador, por esposa legítima a su cargo, residente en el país, aunque ésta trabaje en relación de dependencia; b) Al personal femenino, por esposo legítimo a su cargo, residente en el país, inválido en forma total.”



Huelga aclarar que el sinfín de sentidos que evoca *el trabajo* y que eclosionan con su crisis no son factibles de reponer con cualquier actividad remunerada. Las categorías de experiencia referidas por Marie Jahoda están vinculadas a una forma socio-histórica particular de trabajo: el asalariado, estable y asociado a derechos sociales. Un patrimonio mayoritariamente masculino, pues como hemos visto, no se trata de que las mujeres no trabajaban sino de que lo hacían de manera irregular, informal, precaria, invisible. La nostalgia emerge cuando se generaliza una situación laboral que había sido mayoritaria para las mujeres aún en tiempos de “pleno empleo”. La fragilidad del trabajo como factor de cohesión social protagoniza la agenda académica y política en la medida que incluso los varones adultos, blancos y de clase media, pueden formar parte de las largas filas del ejército de los marginados.

¿Qué derechos encierra entonces, el reclamo del derecho al trabajo? Se trata pues, de un derecho que encierra otros. El mentado concepto de “trabajo decente”,<sup>14</sup> resume de algún modo qué se espera cuando se habla de generar empleo. Entre otras cosas, de convertir en trabajo (decente) actividades que aún no lo son para que toda la población tenga acceso a los derechos asociados a él. Podrían acoplarse a este planteo las propuestas de reconocimiento económico al trabajo doméstico y de cuidado, resumidas por Nancy Fraser en el modelo de “paridad del cuidador”<sup>15</sup> que, si bien asegurarían el reconocimiento económico y social de un gran volumen de trabajo que es realizado de manera gratuita y mayoritariamente por mujeres, puede constituir un obstáculo para su distribución. La construcción de metodologías que permitieran establecer paralelismos entre el trabajo doméstico y de cuidado con el asalariado, como he mencionado, tienen por objetivo la valoración social de este trabajo, aunque caen en la trampa de conferirle sentido social a partir de su precio.

Las declamaciones del “derecho al trabajo”<sup>16</sup> actúan como sinécdoque. Cuando se reclama *trabajo*, se apunta a los derechos asociados a él: participación en la distribución del ingreso, protección social, identidad. Los esfuerzos conceptuales y metodológicos<sup>17</sup> por el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado como *trabajo* podrían interpretarse como un proceso idéntico. Hay sin embargo, una diferencia sustancial. No se pide trabajo, porque ya se lo tiene, la expectativa es que ese trabajo confiera los mismos derechos que el trabajo asalariado, aunque esa asociación está en crisis. Según señala Robert Castel, los elementos fundantes de la sociedad salarial fueron los derechos sociales asociados al trabajo y su regulación jurídica (Castel, 2010). Ausentes esos elementos, ¿qué objeto tiene la insistencia en colocar en pie de igualdad el trabajo asalariado y el trabajo doméstico y de cuidado? Si la expectativa es la igualdad de derechos, es evidente que el trabajo precario no

<sup>14</sup> Ver un análisis del concepto en Lanari (2005).

<sup>15</sup> Así denomina la autora a las propuestas que apuntan a otorgar iguales derechos sociales y económicos a las personas que cuidan que a las que trabajan para el mercado (Fraser, 2006, pág. 88).

<sup>16</sup> Para una historia política del “derecho al trabajo” ver Donzelot (2007).

<sup>17</sup> La apuesta por la cuantificación puede asociarse también a la necesidad de incluir el tema en la agenda académica, del modo más valorado de construcción del conocimiento (Cutuli, 2012).

confiere derechos, por lo que aparece como una estrategia equivocada.<sup>18</sup> En el plano conceptual, se corre el riesgo de convertir al empleo –y al mercado- en una cama de Procusto a la que hay que adaptar todas las actividades que pretenden reconocimiento, aunque ello implique cortar o estirar los miembros de todas las que no dan con la medida.

#### 4. A modo de balance

Así las cosas, la mayor parte de las políticas proyectadas y ejecutadas en torno al trabajo, han contribuido a ajustar aún más la traba del dilema. Las que tímidamente han esbozado una disociación entre trabajo y derechos e ingresos, siguen provocando fuertes disensos de corte moralizante. Aunque es a todas luces evidente que el crecimiento de la riqueza corre por un camino que progresivamente se bifurca del trabajo necesario para producirla, aparecen voces que se interrogan quién trabajaría si las necesidades mínimas de toda la población estuvieran garantizadas. El razonamiento es por demás perverso. Tal preocupación supone que la reproducción social está supeditada a la existencia de una masa de “libres para morirse de hambre” que, presos de la necesidad, no tengan más opción que vender su fuerza de trabajo para producir lo que todos consumimos. Por otra parte, desnuda a los defensores de una pretendida ética del trabajo que pareciera tornarse impracticable si el salario dejara de ser el principal medio de distribución de la riqueza. Desde diversos sectores del arco ideológico, presentar el desempleo como dilema contribuye únicamente a evidenciar la imposibilidad de destrabarlo. Los planteos que apuntan a una refundación del lazo social por fuera del trabajo no tienen gran consenso, ni siquiera cuando se reconoce abiertamente que es creciente la población que nunca alcanzará la quimera del “trabajo decente”. El dilema insiste en surgir desde las profundidades aunque se intente ahogarlo una y otra vez. En la medida en que no se cuestione la convicción de que el trabajo asalariado es el único medio posible de inclusión social, se lo seguirá resignificando como fin.

En los últimos años, la expansión de las políticas asistenciales parece haber paliado tibiamente el problema de la subsistencia. Sin embargo, el discurso que sustenta estas políticas sigue aludiendo a la centralidad del trabajo. El carácter focalizado de esas políticas, además, sostiene la estratificación de la ciudadanía en relación con el trabajo. La subsistencia y los derechos sociales obtenidos a través de políticas de transferencia no gozan de la misma legitimidad social que los que devienen del trabajo asalariado. A la propia noción de “transferencia” subyace la lógica de la expropiación de derechos ilegítimos.

¿Libertad o presidio? El trabajo condensa estos sentidos antinómicos. La balanza parece inclinarse hacia sus aspectos liberadores –el “techo y la comida” del

---

<sup>18</sup> “...cada manifestación, cada pancarta que proclama ‘queremos trabajo’ proclama la victoria del capital sobre una humanidad sometida de trabajadores que no lo son más, pero no pueden hacer otra cosa.” (Gorz, 1998, pág. 64).

epígrafe citado al comienzo- justamente frente a sus crisis. La llamada a desencantar el trabajo es coetánea a la construcción de la utopía retrospectiva. En el apogeo de la sociedad salarial, las denuncias a su carácter esclavizante cobraron protagonismo. El agobio de la rutina, la expoliación de la riqueza social por parte del capital. Al mismo tiempo se producía un “desencanto” del trabajo doméstico, en la medida en que el hogar era cuestionado por los movimientos feministas como el lugar por antonomasia para las mujeres. La ideología del trabajo, la necesidad de adjuntarle adjetivos que aclaren lo que se espera de él, entran en escena cuando se manifiesta su carencia. Es decir, la carencia de aquellos derechos que había garantizado por algunas décadas. Eternizar y expandir una formación sociohistórica tan efímera, aparece como el manotazo de ahogado una sociedad desesperada. ¿Por qué deberían las mujeres reclamar inclusión y reconocimiento a través de una institución que ha dejado al desnudo sus limitaciones? Desencantar el trabajo y forzar su expansión conceptual, no son apuestas compatibles.

### **Bibliografía**

- Arendt, H. (2003). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Badinter, E. (2010). *Le conflit: la femme et la mère*. París: Flammarion.
- Becker, G. (1987). *Tratado sobre la familia*. Madrid: Alianza.
- Bidet, J. (1994). El trabajo marca una época. *Doxa*(11/12).
- Burin, M. (2003). El deseo de poder en la construcción de la subjetividad femenina. El “techo de cristal” en la carrera laboral de las mujeres. En A. Hernando Gonzalo, *¿Desean las mujeres el poder? Cinco reflexiones en torno a un deseo conflictivo* (págs. 33-78). Madrid: Minerva.
- Calvez, J.-I. (1999). *Necesidad del trabajo. ¿Desaparición o redefinición de un valor?* Buenos Aires: Losada.
- Campos, L., Faur, E., & Pautassi, L. (2007). *Luis Campos, Eleonor Faur y Laura Pautassi, Programa Familias por la Inclusión Social. Entre el discurso de derechos y la práctica asistencial*. Buenos Aires: Luis Campos, Eleonor Faur y Laura Pautassi, Programa Familias por la Inclusión Social. Entre el discurso de derechos y la práctica asistencial, Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales.
- Carbonero Gamundí, M. A., & Levín, S. (2007). *Entre familia y trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina*. Rosario: Homo Sapiens.
- Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana, ¿un asunto de mujeres? *Mientras Tanto*.



Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social, una crónica del salariado*. Barcelona: Paidós.

Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: FCE.

Cooper Jackson, J. (2001). Women middle managers' perception of the glass ceiling. *Women In Management Review*, 16, 30-41.

Correa, I., & Giménez, N. (2008). *Feminidades y masculinidades: Análisis de las representaciones de género en escuelas marplatenses*. Tandil: Facultad de Ciencias Humanas, Unicen.

Cutuli, R. (2003). La apuesta a la educación ante el problema del desempleo. En AAVV, *Concurso Nacional de Ensayo "Arturo Jauretche" 2001* (págs. 197-222). Buenos Aires: Corregidor.

Cutuli, R. (2012). Medir es conocer. Economía feminista y cuantificación del trabajo. *Revista Observatorio Laboral*, 5(9), 23-42.

Doeringer, P., & Piore, M. (1971). *International labor markets and manpower analysis*. Lexington: Heath.

Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Madrid: Alfonso el magnánimo.

Esquivel, V. (2009). *Usos del tiempo en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires : UNGS.

Esquivel, V., Faur, E., & Jelin, E. (2012). *Las lógicas del cuidado infantil: entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES-UNICEF.

Faur, E. (2009). *Organización social del cuidado infantil en Buenos Aires. 2005-2008*. Buenos Aires: FLACSO.

Faur, E. (2012). El cuidado infantil de las mujeres-madres. Un estudio en dos barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires. En V. Esquivel, E. Faur, & E. Jelin, *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado* (págs. 107-164). Buenos Aires: IDES.

Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/ Universidad de Los Andes.



Frasser, N. (2006). *Redistribución y reconocimiento. Un debate político-filosófico*. Madrid: Morata.

García de Fanelli, A. M. (1989). Patrones de desigualdad social en la sociedad moderna: una revisión de la literatura sobre discriminación ocupacional y salarial por género. *Desarrollo Económico*, 29(114), 236-264.

García Raggio, A. M. (1998). Transitando por los márgenes: las transformaciones del trabajo y el debilitamiento de la ciudadanía. En E. De Ippola, *La crisis del lazo social. Durkheim, cien años después*. Buenos Aires: Eudeba.

García, M. L. (2006). *Trabajo infantil y experiencia escolar. Análisis de casos en Gran Buenos Aires, Mendoza y Rosario*. Buenos Aires: IPE-UNESCO.

Giberti, E. (2007). *La familia a pesar de todo*. Buenos Aires: Noveduc.

Gorz, A. (1989). *Adiós al proletariado*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Gorz, A. (1995). *Metamorfosis del trabajo: búsqueda del sentido*. Madrid: Sistema.

Gorz, A. (1998). *Misérias del presente, riqueza de lo posible*. Buenos Aires: Paidós.

Guilligan, C. (1982). *In a different voice. Psychological theory and women's development*. Harvard: Cambridge.

Gutiérrez, M. (2007). *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política*. Buenos Aires: CLACSO.

Heritier, F. (2007). *Masculino/femenino II. Disolver la jerarquía*. Buenos Aires: FCE.

Hochschild, A. (2008). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Buenos Aires: Katz.

Hymowitz, C., & Schellhart, T. D. (1986). The glass ceiling: Why women cant seem to break the invisible barrier that blocks them from top jobs. *The Wall Street Journal*(4), 10-40.

Jahoda, M. (1987). *Empleo y desempleo. Un análisis socio-psicológico*. Madrid: Morata.

Jelin, E., & Feijoó, M. d. (1980). *Trabajo y familia en el ciclo de vida femenino*. Buenos Aires: Cedes.

Lanari, E. (2005). *Trabajo decente. Significados y alcances del concepto. Indicadores propuestos para su medición*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social-Subsecretaría de Programación Técnica y Asuntos Laborales.



Lanari, E. (2011). *Informe sociolaboral del Partido de General Pueyrredón. Situación de las mujeres trabajadoras*. Mar del Plata: UNMDP.

Laufer, J., Marry, C., & Maruani, M. (2005). *El trabajo del género. Las ciencias sociales ante el reto de las diferencias de sexo*. Valencia: Germania-Alcira.

Laufer, R. (1998). ¿Un castigo del cielo? Desempleo y 'determinismo tecnológico'. La visión de las ideologías. *La Marea*(11).

Lobato, M. (2000). Entre la protección y la exclusión: discurso maternal y protección de la mujer obrera. Argentina: 1890-1934. En J. Suriano, *La cuestión social en Argentina: 1870-1943* (págs. 245-276). Buenos Aires: La Colmena.

Löwith, K. (2008). *De Hegel a Nietzsche*. Buenos Aires: Katz.

Meda, D. (1995). *El trabajo. Un valor en peligro de extinción*. Barcelona: Gedisa.

Meissner, M. (1971). The Long Arm of the Job: A Study of Work and Leisure. *Journal of Economy and Society*, 10(3), 239-260.

Minujín, A., & Kessler, G. (1995). *La nueva pobreza en Argentina, Buenos Aires, Temas de Hoy, 1995*. Buenos Aires: Temas de Hoy.

Murillo, S. (2006). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI.

Neffa, J. (2003). *El trabajo humano. Contribuciones al estudio de un valor que permanece*. Buenos Aires. : Lumen-Hvmanitas.

Offe, C. (1992). ¿Es el trabajo una categoría sociológica clave? En C. Offe, *La sociedad del trabajo*. Buenos Aires: Alianza.

Pautassi, L. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos* (Vol. 87). Santiago de Chile: CEPAL - Mujer y Desarrollo.

Paz, J. (2009). El Efecto del Trabajador Adicional: Evidencia para Argentina (2003-2007). *Cuadernos de Economía*, 46(134), 225-241.

Pérez, I., & Cutuli, R. (2011). *“Trabajo, género y desigualdad: el caso de las empleadas domésticas en Mar del Plata, 2010-2011*. La Plata: Ministerio de Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires.

Pérez, P. (2008). Desigualdades de género en el mercado de trabajo argentino (1995-2003). (UNLP, Ed.) *Trabajos y comunicaciones. Segunda época*, 8(34).



Polanyi, K. (1989). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid: La Piqueta.

Rifkin, J. (1996). *El fin del trabajo: nuevas tecnologías contra los puestos de trabajo*. Barcelona : Paidós.

Rodríguez, D., & Cooper, J. (2006). *El debate sobre el trabajo doméstico*. México: UNAM.

Sainsbury, D. (1999). *Gender and welfare state regimes*. Oxford - New York: Oxford University Press.

Sautu, R., Eguía, A., & Ortale, S. (2000). *Las mujeres hablan. Consecuencias del ajuste económico en familias de sectores pobres y medios de la Argentina*. Buenos Aires: Al Margen.

Wainerman, C. (2007). Mujeres que trabajan. Hechos e ideas. En S. Torrado, *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario* (págs. 325-252). Buenos Aires: Edhasa.

Wainerman, C., & Heredia, M. (1999). *¿Mamá amasa la masa?* Buenos Aires: De Belgrano.

Wainerman, C., & Rechini de Lattes, Z. (1980). *La medición del trabajo femenino*. Buenos Aires: CENEP.

Zelizer, V. (2009). *La negociación de la intimidad*. Buenos Aires: FCE.